



DAVID SCRIBNER
DIRECTOR

State of California-Health and Human Services Agency (Estado de California-Agencia de Salud y Servicios Sociales)
DEPARTMENT OF COMMUNITY SERVICES AND DEVELOPMENT
(DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y SERVICIOS COMUNITARIOS)

2389 Gateway Oaks Drive, Suite 100, Sacramento, CA 95833
Teléfono: (916) 576-7109 | Fax: (916) 263-1406
www.csd.ca.gov



GAVIN NEWSOM
GOBERNADOR

AGENDA

Grupo de Trabajo de Subvenciones del Centro de Recursos para Trabajadores Agrícolas
29 de julio de 2022
9:00 a.m. – 3:00 p.m.

Registro para el seminario virtual

[Pulse aquí para registrarse](#)

Llame al No. de Tel: (669) 254 5252

ID de la reunión: 160 893 6435

Clave de acceso: 498036

Sesión 1

Horario	Tema
9:00 a.m.	I. <u>Bienvenida</u>
9:10 a.m.	II. <u>Revisión del marco del Programa del FRC</u> – El Proyecto de Ley AB 941 (Bennett, Capítulo 203, Estatutos de 2021) establece los requerimientos mínimos para los solicitantes. CSD resumirá el marco del programa actual y solicitará comentarios adicionales del grupo de trabajo.
10:15 a.m.	<i>Receso</i>
10:30 a.m.	III. <u>Revisión de indicadores y métricas de la evaluación de la solicitud de subvención del FRC</u> – Revisaremos y ultimaremos detalles de los indicadores y las métricas para las solicitudes de subvención que se analizaron durante la reunión n.º 1.
12:30 p.m.	<i>Almuerzo</i>

Sesión 2

1:00 p.m.	IV. <u>Estándares y métricas de la evaluación de beneficiarios del FRC</u> – Según lo dispuesto por el Proyecto de Ley AB 941, CSD realizará evaluaciones de los centros de recursos de trabajadores agrícolas que recibieron fondos mediante esta subvención. El grupo de trabajo y el CSD deben desarrollar estándares y métricas para evaluar a los beneficiarios con el fin de garantizar que los beneficiarios utilicen los fondos de la subvención de acuerdo con lo previsto. Analizaremos estos estándares y métricas.
2:30 p.m.	V. <u>Período de comentarios públicos</u> – Conforme a los requerimientos de la Ley Bagley-Keene, si usted desea realizar un comentario sobre algo que esté o no en la agenda de hoy, puede solicitarlo. Para permitir que todos los miembros interesados del público participen, los comentarios individuales tendrán un límite de tres minutos. Los asuntos fuera de la agenda se analizarán solo en la medida de lo necesario para determinar si estos deben figurar en la agenda de una reunión futura. (Código del Gobierno de Calif. §11125.7(a).)
3:00 p.m.	<i>Cierre de la sesión</i>